

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y **ALIMENTACIÓN**

DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS

0

S/REF.

N/REF.

EE/vrm

FECHA

21 de Octubre de 2016

ASUNTO

Comunicación - OMG-Tipo I

DESTINATARIO

Sr. Manel Cascalló VCN Biosciences S.L.

Avda, De la Generalitat, 152-158 San Cugat del Vallés, 08174

Barcelona

El día 2 de agosto de 2016 el Consejo Interministerial de Organismos Modificados genéticamente recibió su notificación correspondiente a una actividad de utilización confinada de tipo 1 para trabajar con organismos modificados genéticamente (actividad A/ES/16/74).

Para su conocimiento y a los efectos oportunos le comunico que tras estudiar la información aportada y después de la visita a la instalación, la Comisión Nacional de Bioseguridad ha acordado informar favorablemente el desarrollo de actividades de utilización confinada con organismos modificados genéticamente de riesgo nulo o insignificante (tipo 1), por considerar que las medidas de confinamiento son adecuadas para el desarrollo de las actividades con ese nivel de riesgo.

Asimismo le informo que para realizar actividades con nuevos organismos modificados genéticamente de tipo 1 en las instalaciones notificadas, deberá llevar a cabo un registro de las evaluaciones de riesgo para la salud humana y el medio ambiente de dichas actividades, que deberá facilitar al órgano competente si éste lo solicita, de acuerdo con el artículo 17.1 del Real Decreto 178/2004.

Si se decidiese llevar a cabo cualquier otra actividad de riesgo superior en la mencionada instalación deberá ser comunicada al Consejo Interministerial de Organismos modificados genéticamente.

Se recuerda que las actividades de utilización confinada de organismos modificados genéticamente están sujetas a las disposiciones de Ley 9/2003, de 25 de abril, por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente y del Real Decreto 178/2004, de 30 de enero, por el que se aprueba el Reglamento general para el desarrollo y ejecución de la Ley 9/2003.

sther Esteban Rodrigo

Secretaria del Consejo Interministeria de Organismos Modificados genéticamente

CORREO ELECTRÓNICO

28010 MADRID TEL.: 913476606/07 FAX: 913475880

C/ Almagro, 33